

Título:

UN PLAN INDUSTRIAL DEL PACTO VERDE EUROPEO

Contenido:

El día 1 de febrero de 2023, la Comisión Europea presentó una Comunicación bajo el título “**Un Plan Industrial del Pacto Verde para la era de cero emisiones netas**”.

El Pacto Verde Europeo establece los objetivos de la Unión Europea en materia de transición ecológica, incluido el objetivo climático de cero emisiones netas de aquí a 2050.

Con este Plan se busca aumentar la competitividad de las empresas y de la economía europea, y apoyar una rápida transición hacia la neutralidad climática. El punto de partida del Plan es la necesidad de impulsar en la Unión el desarrollo tecnológico, la fabricación y la instalación de productos de cero emisiones netas, así como abordar el suministro energético en la próxima década. Esta tarea se ve dificultada por la competencia mundial por las materias primas, así como por la necesidad de personal cualificado. El Plan pretende abordar esta dicotomía, se basa en **cuatro pilares** que son complementarios:

- Un marco regulador previsible y simplificado.

En este ámbito, en primer lugar es de destacar que la Comisión Europea ha establecido este año un “control de competitividad” adicional en toda la nueva propuesta de normativa, para garantizar que se aborden todos los posibles efectos de las nuevas normas y se eviten cargas innecesarias. Es fundamental contar con un marco regulador, sencillo, predecible y claro para fomentar la inversión.

En segundo lugar, procede subrayar que la Comisión Europea presentará próximamente tres propuestas importantes:

- Una propuesta de Ley sobre la industria de cero emisiones netas para sustentar la fabricación industrial de tecnologías clave en la UE. Proporcionaría un marco regulador simplificado para la capacidad de producción de productos que son fundamentales en el objetivo de neutralidad climática, como las baterías, los aerogeneradores, las bombas de calor y la tecnología solar, la tecnología de los electrolizadores y la tecnología de captura y almacenamiento de carbono.

Contenido:

- Una propuesta de Ley de materias primas críticas. La fabricación de tecnologías de cero emisiones netas sólo es posible si se garantiza el acceso a las materias primas pertinentes, en particular mediante la diversificación del abastecimiento y el reciclado de materia primas para reducir la dependencia de suministros altamente concentrados procedentes de terceros países.
- Una reforma de la configuración del mercado de la electricidad.

Por otra parte, es de destacar el contenido relativo a las infraestructuras en este apartado del Plan. El documento pone de manifiesto la importancia de las infraestructuras, que son fundamentales para lograr el entorno empresarial de cero emisiones netas, y la gran inversión que se requiere para la cobertura de las redes transeuropeas de transporte (RTE-T) con infraestructuras de recarga y repostaje y el desarrollo y el refuerzo de una red troncal europea del hidrógeno, y la ampliación y el refuerzo de las redes eléctricas inteligentes para dar cabida a grandes cantidades de energías renovables en las redes transeuropeas de energía (RTE-E).

- Un acceso más rápido a una financiación suficiente.

La Comisión Europea plantea flexibilizar las normas sobre ayudas estatales. Está consultando a los Estados miembros sobre una propuesta de adaptación temporal, hasta finales de 2025, con vistas a modificar el Marco Temporal de Crisis (que pasaría a denominarse Marco Temporal de Crisis y Transición) y **el Reglamento general de exención por categorías**.

En lo que respecta a la financiación de la Unión Europea, el presupuesto comunitario seguirá contribuyendo de forma específica a impulsar la industria europea de cero emisiones netas. REPowerEU es el principal vehículo: REPowerEU incrementa el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia con 20.000 millones de euros, de modo que los Estados miembros podrán contar con una financiación adicional en sus planes de recuperación para promover la ecologización de la industria (según la distribución provisional España contaría con 2.586 millones de euros). Otros programas de la Unión Europea como InvestEU y el Fondo de Innovación, también impulsan inversiones enfocadas al logro de la neutralidad climática. Por otra parte, la Comisión Europea ha anunciado que, para dar una respuesta estructural a las necesidades de inversión en este campo y como parte de la revisión del marco financiero plurianual antes del verano de 2023, propondrá la creación de un Fondo europeo de soberanía.

No obstante, la Comisión Europea considera que la mayor parte de las inversiones necesarias para la transición hacia las cero emisiones netas tendrán que proceder de financiación privada. Por lo tanto, es esencial el buen funcionamiento de los mercados de capitales y el marco de finanzas sostenibles.

Contenido:

- Mejorar las capacidades.

El tercer pilar del Plan Industrial se centra en las capacidades, ecológicas y digitales, a todos los niveles y para todas las personas, con la inclusión de las mujeres y los jóvenes en el centro del Plan.

La Unión está adoptando medidas para abordar los retos relacionados con las cualificaciones que plantea la doble transición ecológica y digital, así por ejemplo la Agenda de Capacidades Europea o el Pacto Europeo por las Capacidades. El Año Europeo de las Capacidades 2023 es una excelente oportunidad para intensificar la labor, poner el foco de atención en la importancia de la formación y desarrollar iniciativas.

La Comisión Europea está colaborando con los Estados miembros para establecer objetivos e indicadores con vistas a supervisar la oferta y la demanda de capacidades y empleos en los sectores pertinentes para la transición ecológica.

Otra iniciativa que propone la Comisión Europea es la creación de academias de la industria de cero emisiones netas para poner en marcha programas de mejora de las capacidades y reciclaje profesional en industrias estratégicas para la transición ecológica, como las materias primas, el hidrógeno y las tecnologías solares. De manera singular la Comisión Europea plantea poner en marcha una academia sobre construcción sostenible, centrándose en el uso de materiales biológicos, la circularidad y las tecnologías digitales.

También, entre otras iniciativas, la Comisión Europea presentará una propuesta sobre el reconocimiento de las cualificaciones de los nacionales de terceros países.

- El comercio y las cadenas de suministro resilientes.

El cuarto pilar del Plan consiste en la cooperación mundial y el comercio basado en los principios de apertura de mercado e igualdad de condiciones.

Del plano internacional cabe destacar que la Comisión Europea seguirá apoyando a la Organización Mundial del Comercio (OMC), en particular a través de su reforma. Asimismo, seguirá avanzado en la red de acuerdos de libre comercio de la UE. En el marco del Consejo de Comercio y Tecnología con los Estados Unidos, dentro del grupo de trabajo sobre la Ley de Reducción de la Inflación, la UE y Estados Unidos están trabajando para encontrar soluciones pragmáticas a las preocupaciones europeas, con vistas a mantener y reforzar las cadenas de valor transatlánticas y garantizar una cooperación positiva. En otro orden, se recuerda que el programa europeo Global Gateway, que busca contribuir a reducir el déficit de inversión en el mundo, incluye en su ámbito de acción el clima y la energía.

Contenido:

Para una completa información, se remite el texto íntegro del Plan Industrial del Pacto Verde Europeo. Será debatido en el Consejo Europeo que se celebrará en marzo de 2023.

Madrid, 17 de febrero de 2023

Fdo.: Mariano Sanz Loriente
Secretario General

El adjunto a la presente circular lo pueden solicitar a:
circulares@cnc.es